Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Fundación Social Coogranada

SIGLA: Fundación Social Coogranada — NIT No. 900.076.161-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Granada — DIRECCIÓN: Calle 21 N° 21-26 Piso 2

TELÉFONOS: 604 204 11 55 Ext 03401 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Comercio al por menor de productos farmacéuticos	2 Desarrollo de actividades sociales y meritorias
3 Actividades de otras asociaciones	4 Comercio al por menor de productos farmacéuticos
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Alcaldía - Municipio de Granada	X			27/12/2025	$ 110.373.866
Alcaldía - Municipio de Granada	X			20/12/2024	$ 100.000.000
Alcaldía - Municipio de Granada	X			28/12/2023	$ 130.000.000
Alcaldía - Municipio de Granada	X			30/12/2022	$ 80.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Galeano — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Cortés — NOMBRES: Yaneth Astrid

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 39.179.483 — ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 300.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 29/01/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

Alejandría, febrero 8 de 2021

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

LA FUNDACIÓN SOCIAL COOGRANADA
NIT 900076161-9

Ha ejecutado los programas de educación solidaria Jóvenes Líderes Sociales como Formador a jóvenes, realizado en el Municipio de Alejandría del Departamento de Antioquia, cada año a partir del 2016, con una intensidad anual de 80 horas académicas (20 sesiones cada una de 4 horas).

Se considera que su labor en dicho proceso fue excelente, ha dejado en cada uno de los jóvenes asistentes muy buenas enseñanzas y sobre todo importantes conocimientos en temas de ciudadanía y participación, promoción de valores como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y el trabajo en equipo; y fortalecimiento de habilidades para el desarrollo de proyectos de emprendimiento en el territorio.

Este certificado se expide a solicitud de los interesados para fines pertinentes.

SILVIO ANGEL RIVERA JARAMILLO
Secretario de Educación, Recreación, Cultura y Deporte
Municipio de Alejandría

"Unidos por Alejandría, Construyendo Territorio"
SOR MARÍA OCAMPO GIRALDO
Alcaldesa 2020 – 2023

Concepción, Febrero 8 de 2021

LA ALCALDÍA DE CONCEPCIÓN, ANTIOQUIA
NIT 890983718-6

CERTIFICA QUE:

LA FUNDACIÓN SOCIAL COOGRANADA
NIT 900076161-9

Ejecutó el programa de educación solidaria Jóvenes Líderes Sociales en el Municipio de Concepción del Departamento de Antioquia, en los años 2017, 2018 y 2019, con una intensidad anual de 80 horas académicas (20 sesiones cada una de 4 horas).

Se considera que su labor en dicho proceso fue excelente en el Municipio, realizando actividades que contribuyeron al fortalecimiento de habilidades esenciales y de participación ciudadana, y promoción de valores cooperativos y solidarios.

Este certificado se expide a solicitud de los interesados para fines pertinentes.

GUSTAVO ALONSO LÓPEZ ORREGO
Alcalde / Municipio de Concepción
Contacto: 3116029057

Granada, 08 de febrero

Yo **MARIO ALONSO CARMONA MUNERA** identificado con cedula de ciudadanía N° **8.409.351**, docente encargado del proceso de prácticas educativas y servicio social de los estudiantes de décimo y once (10° y 11°);

HAGO CONSTANCIA QUE:

LA FUNDACIÓN SOCIAL COOGRANADA

NIT 900076161-9

Ha ejecutado los programas de educación solidaria Jóvenes Líderes Sociales como Formador a jóvenes, realizado en la institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez del municipio de Granada Antioquia, cada año a partir del 2008, con una intensidad anual de 80 horas académicas para los estudiantes del grado décimo (20 sesiones cada una de 4 horas).

Se considera que su labor en dicho proceso fue excelente, ha dejado en cada uno de los jóvenes asistentes muy buenas enseñanzas y sobre todo importantes conocimientos en temas de ciudadanía y participación, promoción de valores como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y el trabajo en equipo; y fortalecimiento de habilidades para el desarrollo de proyectos de emprendimiento en el territorio.

Este certificado se expide a solicitud de los interesados para fines pertinentes

MARIO ALONSO CARMONA MUNERA
Docente encargado

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA - ANTIOQUIA, creada mediante Ordenanza No 27 de 13 de octubre de 1855, modificada con la ordenanza número 018 del 5 de julio de 1904, con NIT. 890.983.728-1; bajo la Dirección y Representación Legal del señor, **FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL** identificado con cédula de ciudadanía número 71.774.327 de Medellín – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal y que bajo Decreto 001 de 2020 nombro como Secretaria General y de Gobierno a la señora, **DURLEY OSPINA YEPES** identificada con cédula de ciudadanía 1.036.932.032 de Rionegro, Antioquia.

CERTIFICA:

Que **LA FUNDACIÓN SOCIAL COOGRANADA con** NIT 900076161-9, ha ejecutado los programas dirigidos a jóvenes que fortalezcan habilidades que contribuyen al fortalecimiento de: Proyectos de emprendimiento, desarrollo de programas de transformación social dirigidos a adolescentes y jóvenes, esto mediante el convenio "Proyecto Psicosocial" de Alianza por Granada, desarrollándose cada año a partir del 2010.

Se considera que su labor en dicho proceso fue excelente, ha dejado en cada uno de los jóvenes asistentes muy buenas enseñanzas y sobre todo importantes conocimientos en temas de ciudadanía y participación, promoción de valores como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y el trabajo en equipo; y fortalecimiento de habilidades para el desarrollo de proyectos de emprendimiento en el territorio.

Este certificado se expide a solicitud de los interesados para fines pertinentes.

Para constancia se firma en Granada Antioquia, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2021.

Durley Ospina Yepes
Secretaria General y de Gobierno
Alcaldía de Granada Antioquia
Tel. 227878

DURLEY OSPINA YEPES
Secretaria General y de Gobierno

Elaboro: Wilder Jaller Saalazar Oficina: Apoyo alcalde y gobierno	Reviso: Durley Ospina Yepes Secretaria General y de Gobierno	Aprobó: Durley Ospina Yepes Secretaria General y de Gobierno

Contáctenos
Teléfono: (+57 4) 8320549
Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co
Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.
Código Postal: 054410.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141188087156

(415)7707212489984(8020) 000014118808715 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV
9 0 0 0 7 6 1 6 1 | 9

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín 1 1

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona juridica 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL COOGRANADA

36. Nombre comercial
FUNDACION SOCIAL COOGRANADA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento
Antioquia 0 5

40. Ciudad/Municipio
Granada 3 1 3

41. Dirección principal
CL BOLIVAR 21 26

42. Correo electrónico mgomez@coogranada.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1 6 0 4 2 0 4 1 1 5 5

45. Teléfono 2 6 0 4 2 0 4 1 1 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 6 0 1 2 9	4 7 7 3	2 0 1 8 0 8 0 9	4 7 9 1	7 9 1 1		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a titulo de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALEANO CORTES YANETH ASTRID

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 29-08-2025 01:12:01PM



INDICE DERECHO

FECHA DE
MEDELLIN
(ANTIOQ
LUGAR DE
1.55
ESTATU
30-NOV-2
FECHA Y LU
O-
F.
RH
SEXO
MEDELLIN
EXPEDICION
REGISTRADURIA NACIONAL
INDO VALLEJO

P-[illegible]100100-14099786-F-0039179483-20076927 00141 07267P 02 1257[illegible]6096

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.179.483

GALEANO CORTE
APELLIDOS

YANETH ASTRID
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:26:57
Recibo No. S001082527, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBdAHbxyny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SOCIAL COOGRANADA
Nit : 900076161-9
Domicilio: Granada, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501659
Fecha de inscripción: 14 de marzo de 2006
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE BOLIVAR 21 26
Municipio : Granada, Antioquia
Correo electrónico : fundacion@coogranada.com.co
Teléfono comercial 1 : 2041189
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE BOLIVAR 21 26
Municipio : Granada, Antioquia
Correo electrónico de notificación : fundacion@coogranada.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 29 de enero de 2006 de la Asamblea Constitutiva de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2006, con el No. 8014 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIAL COOGRANADA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 14 de marzo de 2006 bajo el número 00000000000000008014 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación, con base en los valores y principios de la economía solidaria, y las políticas de la entidad fundadora, tiene como objeto contribuir propósito al cumplimiento del social, educativo, económico, cultural, ambiental, deportivo, recreativo, democrático y comercial, con el cual se encuentra comprometida la Cooperativa Coogranada. Además, la Fundación aporta al desarrollo y bienestar integral a través de acciones y programas para prevenir, promover y mejorar la salud de la base social de la Cooperativa Coogranada y de las comunidades, para lo cual, se podrá organizar y/o convenir la comercialización al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, naturistas, cosméticos y artículos de tocador, en establecimientos especializados, más otros artículos de consumo básico para el cuidado personal. Igualmente, para fidelizar y satisfacer las expectativas y necesidades de asociados, no asociados y entidades públicas y/o privadas, ofrece servicios turísticos, productos e insumos, programas sociales y educativos, entre otros. Para el logro de su objeto social, la Fundación tendrá los siguientes objetivos específicos y realizará las actividades que a continuación se describen: 1. Desarrollar y administrar convenios y proyectos coherentes con el objeto social, dirigidos a los asociados de la Cooperativa Coogranada y a las comunidades, financiados con recursos propios, de la Cooperativa Coogranada y/o externos (público-privados). 2. Diseñar, gestionar y ejecutar programas y proyectos educativos, formativos, recreativos, culturales, artísticos, ambientales, de integración, liderazgo, cooperativismo y democráticos, dirigidos a asociados, directivos, empleados y aliados de la Cooperativa Coogranada, para otras entidades públicas y privadas, y para la comunidad en general. 3. Formular y desarrollar proyectos de investigación, capacitación, formación, comunicaciones y asesoría, enfocados a la promoción del cooperativismo, para fortalecer el modelo de la economía solidaria. 4. Cuando Coogranada no pueda atender colocaciones especiales, por las circunstancias de los destinatarios, y la Fundación pueda gestionar e intermediar recursos del sector público o privado, de entidades de cooperación nacionales o internacionales, la Junta Directiva autorizará y reglamentará formas y estrategias especiales de colocación y administración de fondos especiales y/o rotatorios, en el marco de las políticas de la Cooperativa Coogranada y las establecidas por la ley; esto para apoyo a emprendimientos individuales, familiares y asociativos de personas y organizaciones de carácter social. 5. Promover los productos y servicios, y apoyar las acciones sociales que ofrece la Cooperativa Coogranada, como los de las demás entidades de las que es socia la Fundación. 6. Implementar un sistema de diseño, monitoreo, administración evaluación Y de datos de los procesos sociales, que permita identificar y comunicar el impacto de la Fundación. 7. Realizar periódicamente investigaciones para identificar expectativas y necesidades de la base social y de las comunidades, con el fin de ofrecer productos, servicios y programas pertinentes y relevantes. 8. Establecer los medios y procedimientos para la generación de recursos, contratar con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, en forma directa, participando en consorcios, licitaciones, uniones temporales o acuerdos, convenios de cooperación conjunta y convenios interadministrativos, conforme objeto social de la Fundación. 9. Promover otras organizaciones, proyectos asociativos y comunitarios y participar en su constitución haciendo inversiones, siempre que sus objetivos y actividades se identifiquen con los de la Fundación y los propósitos de COOGRANADA. 10. Comercializar a través de su unidad de negocios, Almacén Coogranada, productos e insumos, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de consumo, de asociados y clientes. 11. Comercializar productos y servicios turísticos, a través de la agencia de viajes,

Turismo Coogranada, que opera a nivel nacional e internacional, promoviendo el turismo social y comunitario. 12. Participar en acciones y proyectos enfocados en la protección, conservación y recuperación ambiental, mediante convenios, contratos o alianzas. 13. Formular, gestionar y desarrollar proyectos, programas, convenios, alianzas, licitaciones o contratos para el acompañamiento psicosocial, la capacitación y el fortalecimiento familiar y productivo de la población víctima del conflicto armado del país. 14. Liderar procesos de formación deportiva, en diferentes disciplinas, a través de la creación de clubes y/o escuelas, con recursos propios y/o en alianzas con entidades públicas o privadas. 15. Crear, administrar y/o formar parte de las empresas constituidas bajo las figuras jurídicas establecidas por la ley, que se dediquen a actividades afines a la razón de ser de la Fundación tales como: prestación de servicios de salud, de educación, formación, recreación, deporte, comercialización de productos y prestación de servicios turísticos, entre otros.

PATRIMONIO

$ 70.874.506,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: El representante legal, en el cargo de direccion ejecutiva, nombrado por la junta directiva, es el administrador general de la fundacion, principal ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva y superior de todos los empleados asi como administrador de los contratos y de los bienes y recursos que a cualquier titulo maneje la fundacion, siempre de acuerdo con lo establecido en los presentes estatutos y en las normas legales vigentes. Funciones del representante legal: 1. Ejecutar las decisiones, los acuerdos y las orientaciones de la asamblea general y de la junta directiva. 2. Administrar el funcionamiento general de la fundacion, la prestacion de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar la debida y oportuna ejecucion de las operaciones y su contabilizacion, informando con una periodicidad mensual, a la junta directiva. 3. Proponer politicas administrativas, financieras y sociales; presentar planes y programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos que seran sometidos a consideracion de la junta directiva, asi como los informes de gestion para el estudio de la asamblea general. 4. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro de los objetivos y el giro ordinario de las actividades de la Fundación, hasta por 20 SMMLV. En caso de superar este monto, se requiere autorización expresa de la Junta Directiva, para la celebración de contratos, convenios o acuerdos. como lo relacionado con la adquisición, venta y/o constitución de garantías sobre inmuebles o bienes. 5. Velar porque los diferentes organismo y la base social de coogranada reciban informacion oportuna sobre los servicios, programas y proyectos de la y demas asuntos de su interes, manteniendo permanente comunicacion con ellos. 6. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios y las inversiones, de acuerdo con el presupuesto y las facultades que para el efecto le otorgue la junta directiva. 7. Ejecutar las politicas de personal, contratar o remover a los empleados para los cargos de la fundacion, de acuerdo con lo aprobado por la junta directiva. Administrar los contratos de trabajo aplicando las normas legales vigentes.8. Dirigir las relaciones públicas de la Fundación y velar por la buena imagen de esta. 9. Ejercer por si mismo o mediante apoderado especial, la representacion judicial y extrajudicial de la fundacion. 10. Realizar operaciones y celebrar contratos, de acuerdo con los planes y presupuestos de la fundacion y las autorizaciones de la junta directiva. 11. Es responsable de los informes que debe rendir la fundacion a las entidades oficiales y del cumplimiento de las obligaciones del estado. 12. Rendir informes a la junta

directiva, sobre la gestion y el funcionamiento general de la fundacion, por lo menos cada mes. 13. Decidir sobre inversiones temporales o permanentes, previa autorización de la Junta Directiva, y sobre la apertura de cuentas de la Fundación, las cuales deberán ser manejadas con las firmas del Representante Legal y de ser requerido, de un empleado(a) designado por la Dirección Ejecutiva. 14. Las demas que le asigne la asamblea general y junta directiva, dentro de su competencia y para el cumplimiento de sus funciones y del objeto social de la fundacion. 15. Informar en todas las reuniones a la junta directiva sobre los contratos que se celebren mes a mes. 16. Abstenerse de ejecutar acciones o incurrir en omisiones que afecten o puedan afectar la estabilidad económica, política y social de la Fundación. Parágrafo 1: El representante legal cumplira sus funciones de manera directa o mediante delegacion en empleados de la fundacion, previa autorizacion de la junta directiva. Forma de administracion: La direccion y administracion de la fundacion social coogranada, estan a cargo de la asamblea general, la junta directiva designada por dicha asamblea y el representamte legasl direccion ejecutiva. La junta directiva estara integrada por cinco (5) miembros principales y tres (3) suplentes numericos. PROHIBICIONES. 1. La Dirección Ejecutiva o representante legal, no podrá ser empleado, asesor o consultor de otra Fundación social, ? de otras instituciones, directamente, ni por interpuesta persona natural o jurídica. 2. En ningún caso, la Dirección Ejecutiva o representante legal, podrá tener vínculos con la Fundación Coogranada ni con la Cooperativa Coogranada, como asesor, contratista o proveedor, o en alguna de las empresas o personas que presten estos servicios a la Fundación o con las empresas filiales o de las sociedades, corporaciones, fundaciones asociaciones con las que tenga algún tipo de relación contractual. 3. Los cónyuges, compañeros permanentes, y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad y primero civil de la Dirección Ejecutiva, no podrán celebrar contratos con la misma. 4. En ningún caso la Dirección Ejecutiva podrá ser simultáneamente ejecutivo, miembro de la Junta (u órgano que haga sus veces), de juntas de vigilancia (comités de control social), asesor o empleado de otras Fundaciones sociales con el mismo objeto social. 5. La Dirección Ejecutiva no podrá participar por sí o por interpuesta persona, en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la Fundación, salvo autorización expresa de la Junta Directiva. 6. No podrá participar por sí o por interpuesta persona, en interés personal o de terceros, en actos respecto de los cuales exista conflicto de interés. 7. No podrá utilizar indebidamente o divulgar información sujeta a reserva. 8. No podrá realizar proselitismo político aprovechando su cargo, posición o relaciones con la Fundación. 9. No podrá otorgar, sin la debida autorización, retribuciones extraordinarias a los miembros de la Junta Directiva o del órgano de control social. 10. No podrá ordenar, permitir o realizar algún tipo de falsedad o alteración a los estados financieros, en SUS notas ? en cualquier otra información.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 56 del 25 de abril de 2016 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2016 con el No. 20660 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	YANETH ASTRID GALEANO CORTES	C.C. No. 39.179.483

Por Acta No. 79 del 27 de octubre de 2018 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2018 con el No. 23811 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SEBASTIAN PIEDRAHITA ORTEGA	C.C. No. 1.128.274.453

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 31 del 27 de febrero de 2026 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2026 con el No. 30993 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALBA DORYS ARIAS GIRALDO	C.C. No. 43.644.706
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GUILLERMO LEON GIRALDO GIL	C.C. No. 3.493.519
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ELIO FABIO CONTRERAS ZAPATA	C.C. No. 14.981.473
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LINA MARCELA ZULUAGA GARCIA	C.C. No. 67.039.930
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BLANCA NELLY ARISTIZABAL ZULUAGA	C.C. No. 21.778.212

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JOSE ANDRES ZULUAGA MORA	C.C. No. 80.111.527
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	RUBEN DARIO GOMEZ ARISTIZABAL	C.C. No. 70.825.536
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	AZUCENA DE LAS MERCEDES ZULUAGA BUITRAGO	C.C. No. 43.788.473

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 30 del 28 de marzo de 2025 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2025 con el No. 30071 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL	D & J ASESORES S.A.S.	NIT No. 900.936.501-0	

Por documento privado del 28 de marzo de 2025 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2025 con el No. 30071 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALBA DORIS HOYOS GOMEZ ENTIDAD: 9009365010 - D & J ASESORES S.A.S	C.C. No. 43.642.650	73065-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ESTEBAN CAYCEDO PARRA ENTIDAD: 9009365010 - D & J ASESORES S.A.S	C.C. No. 1.015.465.030	273302-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 29 de noviembre de 2008 de la Asamblea De Asociados	12956 del 04 de septiembre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 19 de septiembre de 2009 de la Asamblea De Asociados	13245 del 21 de diciembre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 7 del 30 de abril de 2011 de la Asamblea De Asociados	16013 del 16 de mayo de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 12 del 26 de abril de 2015 de la Asamblea De Asociados	19551 del 12 de agosto de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 17 del 25 de marzo de 2018 de la Asamblea	23102 del 25 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 26 de abril de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	23130 del 26 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 11 de mayo de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	23258 del 11 de mayo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 19 de julio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	23496 del 19 de julio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 21 del 20 de junio de 2020 de la Asamblea De Asociados	25392 del 20 de agosto de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 23 del 06 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	26036 del 06 de mayo de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 30 del 28 de marzo de 2025 de la Asamblea General Ordinaria	30070 del 18 de junio de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL

ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DROGUERIA FUNDACION SOCIAL COOGRANADA
Matrícula No.: 114483
Fecha de Matrícula: 10 de agosto de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE BOLIVAR N 21 - 26
Municipio: Granada, Antioquia

Nombre: ALMACEN FUNDACION SOCIAL COOGRANADA
Matrícula No.: 114484
Fecha de Matrícula: 10 de agosto de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 20 N 20 - 63
Municipio: Alejandría, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:26:57
Recibo No. S001082527, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBdAHbxyny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.266.130.416,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 299950797

PIB
19:30:24

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANETH ASTRID GALEANO CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39179483:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299950976

PIB
19:34:40

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION SOCIAL COOGRANADA identificado(a) con NIT número 9000761619:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 19:13:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39179483
Código de Verificación	391794832607231913 25

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 19:39:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000761619
Código de Verificación	900076161926072319392 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:42:19 PM horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39179483**

Apellidos y Nombres: **GALEANO CORTES YANETH ASTRID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa. Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 07:46:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39179483** y Nombre:
YANETH ASTRID GALEANO CORTES.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144432185** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39179483 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/06/2026 03:23 PM

Código Verificación: **KCZV791RYU**

Válida hasta: **16/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:57:24 horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39179483,** Apellidos y Nombres **GALEANO CORTES YANETH ASTRID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Coogranada**, con NIT **900076161-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Granada, 23 de julio de 2026

ALCALDÍA DE GRANADA
Municipio de Granada, Antioquia

Yo, **YANETH ASTRID GALEANO CORTÉS**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y del municipio de Granada, Antioquia, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 23 días del mes de julio del año 2026.

YANETH ASTRID GALEANO CORTÉS
Contratista
C.C. 39.179.483
Dirección: Calle 46 Nº 52A -14 Medellín, Antioquia
Teléfono: 604 2041155 Ext 03401

ASESORES TRIBUTARIOS
CONTABLES Y REVISORIA FISCAL

FUNDACION SOCIAL COOGRANADA

Medellín, 27 de julio 2026

Como Revisora Fiscal del Contribuyente **FUNDACION SOCIAL COOGRANADA,** con NIT 900.076.161-9, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago hecho por el contribuyente por concepto de aporte a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, con corte al periodo de julio del año 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad del contribuyente como parte de su gestión.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Verificación de los documentos soporte de los pagos efectuados por el contribuyente.
2. Verificación del listado contable contra los soportes enunciados en el punto anterior.
3. Preguntas a la persona responsable sobre los procedimientos utilizados para el cálculo y pago de dichas obligaciones.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, con corte al periodo de julio del año 2026, el contribuyente se encuentra al día en el pago de los aportes.

Esta certificación es para uso exclusivo del contribuyente, para ser presentado ante el **MUNICIPIO DE GRANADA** y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a terceros.

Cordialmente.

Alba Doris Hoyos Gomez
Revisora Fiscal
Designada por DyJ Asesores SAS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



73065-T

ALBA DORIS
HOYOS GOMEZ
C.C. 43642650
RESOLUCION INSCRIPCION 81 FECHA 29/06/2000
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

Presidente

81638

01/2000-24236

CARVAJAL S.A.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

043642650

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 C 3 B 2 5 5 0 6 3 0 1 7 1 5 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBA DORIS HOYOS GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43642650 de GRANADA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 73065-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Alcaldía
Granada - Antioquia

MUNICIPIO DE GRANADA

NIT: 890983728-1

LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

PAZ Y SALVO MUNICIPAL No: 524

HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE RELACIONADO A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON EL FISCO MUNICIPAL

NOMBRE: FUNDACIÓN SOCIAL COOGRANADA
IDENTIFICACIÓN: 900076161-9
DIRECCIÓN: calle bolivar N° 21-26

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 de julio de 2026 **VÁLIDO HASTA:** 31 de diciembre de 2026

EL PRESENTE SE EXPIDE PARA TODOS LOS TRÁMITES LEGALES

DANIELA EMILCEN SUAREZ QUINTERO
AUXILIAR DE TESORERIA

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código Qr desde su celular.

Contáctenos: Teléfono: (604) 6091258 - Correo electrónico: hacienda@granada-antioquia.gov.co -
Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada Antioquia. -Codigo postal: 054410

Certificado
Bancario

Viernes, 19 de junio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION SOCIAL COOGRANADA identificado(a) con NIT 900076161, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	01000001693	2022/03/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia